



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2442-2022-R-UNE

Chosica, 11 de agosto del 2022

VISTO el Oficio N° 445-2022-VRI-UNE, del 10 de agosto del 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2146-2021-R-UNE, del 11 de octubre del 2021, y su modificatoria la Resolución N° 0022-2022-R-UNE, del 05 de enero del 2022, se aprueban los Proyectos de Investigación Extraordinarios del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, por una duración de quince (15) meses a desarrollarse de octubre del 2021 a diciembre del 2022, con un presupuesto total de S/ 455,300.00 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos con 00/100 soles), presentados por los Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle: Dr. Florencio FLORES CCANTO, Dr. Alcibíades BUSTAMANTE VALDIVIA y Dra. Josefina Arimatea GARCÍA CRUZ;

Que, asimismo, se otorga disponibilidad presupuestal en el Año Fiscal 2021, para atender los Proyectos de Investigación Extraordinarios del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, por el monto ascendente a S/ 213,900.00 (doscientos trece mil novecientos con 00/100 soles);

Que mediante Oficio N° 390-2022-VRI-UNE, del 21 de julio del 2022, el Vicerrector de Investigación solicita al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto la previsión presupuestal correspondiente para culminar con el desarrollo de los Proyectos de Investigación Extraordinarios del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, correspondiente al año 2022, conforme a lo manifestado por los responsables de los referidos proyectos; así también, para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos;

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE TÓPICOS DE ESTADÍSTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL DOCTORADO DE LA UNE.

Responsable : Dr. Florencio FLORES CCANTO
Monto : S/ 73,000.00

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: CRECIMIENTO, DESARROLLO MOTOR Y COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS CON LA SALUD EN UNA ETAPA POST COVID. UN ESTUDIO MULTINIVEL EN NIÑOS PERUANOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ZONAS GEOGRÁFICAS DIFERENCIADAS.

Responsable : Dr. Alcibíades BUSTAMANTE VALDIVIA
Monto : S/ 44,020.00

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: EL DESEMPEÑO DOCENTE Y LA INVESTIGACIÓN SEGÚN LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA DE POSGRADO – UNE 2021.

Responsable : Dra. Josefina Arimatea GARCÍA CRUZ
Monto : S/ 32,800.00

Que mediante Informe N° 213-2022-UP, del 05 de agosto del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de acuerdo con el presente requerimiento, otorgan disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 149,820.00 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos veinte con 00/100 soles);

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2442-2022-R-UNE

Chosica, 11 de agosto del 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR disponibilidad presupuestal en el Presupuesto Institucional de la UNE del Año Fiscal 2022, para culminar con el desarrollo de los Proyectos de Investigación Extraordinarios del Programa de Doctorado de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, por el monto ascendente a S/ 149,820.00 (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos veinte con 00/100 soles), de acuerdo con el siguiente detalle:

Secuencia Funcional	010			
Actividad	5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES			
Dependencia y/o Centro de Costos	Instituto de Investigación			
Proyecto de Investigación	P.I. 1	P.I. 2	P.I. 3	TOTAL
Fuente de Financiamiento	R.O.	R.O.	R.O.	
G.G. 2.3 Bienes y Servicios	73,000	44,020	32,800	149,820
G.G. 2.6 Adquisición de Activos No Financieros				0
TOTAL	73,000	44,020	32,800	149,820

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a las instancias competentes para que, conforme a sus atribuciones, efectiven las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- EL egreso que genere se afectará al Mnemónico de la Estructura Funcional Programática y a la Cadena del Gasto correspondiente al Presupuesto Institucional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/RMGV